PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Resolución PGR Nº 327/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 14/18 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS ELÉCTRICOS PARA LA PGR" (ID Nº 340.967) A LA FIRMA D&D IMPORT S.A.

Asunción, 11 de diciembre de 2018

VISTO: *El acta del comité de evaluación Nº 16/2018 de fecha 10 de diciembre de 2018 y los antecedentes del llamado CD Nº 14/18 "Adquisición de materiales e insumos eléctricos para la PGR" (ID Nº 340.967); y,*

CONSIDERANDO:

Que, el comité de evaluación de la PGR, conformado según resolución PGR Nº 221/2018 de fecha 14 de setiembre de 2018, encargado del informe correspondiente al estudio de las ofertas en el marco de la contratación de referencia, ha procedido al análisis de las mismas, de acuerdo a lo establecido en la carta invitación, sus anexos y demás documentos que forman parte del proceso, a fin de determinar la oferta más conveniente para los fines de la institución.

Que, en el acta del comité de evaluación, punto 3. Acto de apertura, segundo párrafo, dice: "En fecha 02 de noviembre de 2018, se cumple el nuevo plazo de apertura de sobres, en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Procuraduría General de la República, sito en la Avda. Mariscal López Nº 2311 c/ Venezuela, según acta Nº 15/2018, contando con la presentación de las ofertas pertenecientes a la siguientes firmas: Emporio Ferretería S.R.L por un monto total de ₲ 6.998.730; DyKal S.A por un monto total de ₲ 10.454.250; D & D Import S.A por un monto total de ₲ 7.080.000; Integ – VP S.R.L por un monto total de ₲ 8.253.765".

Que, en el punto 4. Verificación de documentos sustanciales, último párrafo, expresa: "En consecuencia, se determina que las firmas Emporio Ferretería S.R.L, DyKal S.A., D&D Import S.A. e Integ – VP S.R.L., cumplen con todos los requerimientos en la presentación de los documentos sustanciales. Posteriormente, se evaluará las ofertas presentadas por los oferentes a partir del cuadro comparativo de precios".

Que, asimismo en el punto 5. Cuadro comparativo de ofertas, dice: "Del análisis del cuadro comparativo se determina que no existieron errores aritméticos en las ofertas de las firmas: Emporio Ferretería S.R.L, DyKal S.A. y D&D Import S.A. Sin embargo, la oferta de

ABG. GABRIELA POZZOLI CUEVAS
Secretaria General
Procuraduría General de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA • Procuraduría Gral. de la Rep. •

Abg. Aníbal G. Ramírez G.
Director General Jurídico
Procuraduría Gral. de la República

PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Resolución PGR Nº 327/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 14/18 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS ELÉCTRICOS PARA LA PGR" (ID Nº 340.967) A LA FIRMA D&D IMPORT S.A.

la firma Integ – VP S.R.L., que en el anexo mencionado se ha identificado en color gris claro por contar con error aritmético en la suma de los ítems que afecta por ínfima diferencia en la suma total de la oferta, de igual manera cubre el 5% del mantenimiento de ofertas, no obstante el comité considera aplicar el artículo 26: evaluación de las ofertas: Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores".

Que, el comité en el punto 8. Análisis de las ofertas, segundo párrafo, manifiesta que: "Según el cuadro comparativo se refleja que la mejor oferta pertenece a la firma Emporio Ferretería S.R.L. Sin embargo su oferta queda descalificada debido a que los ítems 6, 7 y 9 de las muestras presentadas no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en la carta invitación, motivo por el cual se decide rechazar la oferta ya que el llamado en referencia es por el total y no por ítem (ver detalles en el anexo N° 2)".

Que, continua exponiendo en el tercer párrafo, del mismo punto: "Por lo tanto, la empresa D&D Import S.A es la que cuenta con la segunda mejor oferta presentada en cuanto a calidad requerida en los parámetros establecidos en la carta invitación y sus anexos, además de ajustarse al rango de referencia establecido".

Que, en el punto 10. Conclusión y recomendación, primer párrafo, dice: "Por tanto, este comité sugiere la adjudicación del llamado CD N° 14/18 "Adquisición de materiales e insumos eléctricos para la PGR" ID N° 340.967, al oferente D&D Import S.A., por un monto total de ₲ 7.080.000 (guaraníes siete millones ochenta mil) IVA incluido, a ser imputado subgrupo de objeto de gasto 340 "bienes de consumo de oficinas e insumos", FF 10 para el ejercicio fiscal 2018".

ABG. GABRIELA POZZOLI CUEVAS
Secretaria General
Procuraduría General de la República

Abg. Aníbal G. Ramírez G.
Director General Jurídico
Procuraduría Gral. de la República

PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Resolución PGR Nº 327/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 14/18 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS ELÉCTRICOS PARA LA PGR" (ID Nº 340.967) A LA FIRMA D&D IMPORT S.A.

Que, por lo expuesto y con base al informe del comité de evaluación de la PGR, se concluye adjudicar el llamado de referencia a la firma recomendada.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Artículo 1º.- *Adjudicar, el llamado CD Nº 14/18 "Adquisición de materiales e insumos eléctricos para la PGR" (ID Nº 340.967), a la firma D&D Import S.A., por un monto total de guaraníes siete millones ochenta mil (₲ 7.080.000) IVA incluido.*

Artículo 2º.- *La presente resolución será refrendada por la Secretaria General de la Procuraduría General de la República.*

Artículo 3º.- *Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archivar.-*

ABG. GABRIELA POZZOLI CUEVAS
Secretaria General
Procuraduría General de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Procuraduría Gral. de la R.

Aníbal Gustavo Ramírez
Encargado de Despacho
Procuraduría General de la República